

Desarrollo Sostenible / Economía Global

La que se avecina

El País (España)

Julián Cubero

Hace pocas semanas, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) publicó su [Sexto Informe de Síntesis](#) recogiendo el consenso científico sobre los factores que causan el cambio climático, sus impactos, riesgos y cómo las políticas de mitigación y adaptación pueden reducirlos. El panorama que dibuja el documento es sombrío: la ventana de oportunidad para actuar se sigue cerrando. La [emisión de dióxido de carbono registró un máximo histórico en 2022](#), y las previsiones basadas en las políticas vigentes o incluso en compromisos anunciados (que van mejorando) quedan aún muy lejos de ser consistentes con limitar el calentamiento global a 1,5°C este siglo.

Esta lentitud en la mejora de las políticas es especialmente relevante en un fenómeno físico que es muy inercial: aunque se diesen ya caídas intensas y sostenidas de emisiones a la atmósfera, la concentración de gases de efecto invernadero, y por tanto la temperatura, tardaría en reaccionar a la baja no uno o dos años, sino tres o cuatro quinquenios. Por eso hay que acompañar (no sustituir) las políticas de reducción de emisiones con medidas que faciliten la adaptación a eventos (sequías, incendios, tormentas, inundaciones...) que son más severos y frecuentes.

¿Cómo lograrlo? El diagnóstico es bien conocido: incentivar decisiones de gasto, inversión y financiación que reduzcan emisiones a la atmósfera encareciendo (o simplemente poniendo un precio cuando no lo hay) las transacciones económicas que las aumentan, y redistribuyendo para compensar a las regiones, las empresas y los hogares más expuestos y con menos capacidad de reacción tanto en las economías emergentes como en las más desarrolladas. Proteger un bien público global, el clima, exige medidas coordinadas globalmente, y aunque hay una "carrera climática" entre China, Europa y EE. UU., la descarbonización está siendo más un instrumento para lograr autonomía estratégica en un escenario geopolítico complejo que un fin en sí mismo. Y la falta de coordinación internacional es determinante para que no esté aumentando suficientemente la financiación climática. Faltan datos comparables y confiables, gobernanza común, proyectos climáticos homologables, y colaboración público-privada con organizaciones multilaterales para establecer, por ejemplo, mecanismos de compartición de riesgos de financiación climática.

No es gratis, pero como muestra un [trabajo publicado recientemente por BBVA Research](#), la caída del bienestar económico en la OCDE por internalizar el coste que generan para la sociedad las emisiones de gases de efecto invernadero es más que asumible, y permitiría evitar los peores escenarios futuros de calentamiento global.

No será por falta de avisos de la que se avecina, y de saber lo que hay que hacer para evitar que termine resultando que aquí no hay quien viva.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com